



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034560/2012

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares del Departamento COMPUTACIÓN, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0034560/12; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 237 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 242 se anexa nota de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva y dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "INFORMÁTICA (Ing.)";



Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0034560/2012

del Departamento COMPUTACION, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Computación y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 811-H.C.D.-2012

AG





ANEXO I – RES. 811 - H.C.D.- 2012
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INFORMÁTICA (Ing.)	1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto, dedicación Simple	<u>TITULARES:</u> Ing. Carlos BARTÓ Ing. Silvia ARIAS Mg. Ing. Raúl MORCHIO (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Maribel BOSCO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Horacio STABIO <u>SUPLENTE:</u> Mg. Ing. Orlando MICOLINI Ing. Alejandro AMBROSINI Mg. Ing. Valerio FRITELLI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Alejandro DA VILA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Carlos TCHOBANIAN

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.